

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Dirección General de Finanzas  
Adjudicación Directa

### Antecedentes

- El día 16 de junio del año 2025, a solicitud de los **Deptos. de Difusión Cultural y Departamento de Vinculación**, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se realizó la publicación de la convocatoria L.P.N. E/901045968-029-2025 para el **Arrendamiento de Mobiliario y Adquisición de Playeras para Feria Universitaria de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, conforme a lo establecido en el MANUAL ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. Para el procedimiento en mención, se cuenta con recursos del *"Fondo Ordinario, Ingreso Estatal; Fondo: Desarrollo de Recursos y Librería Universitaria, ambos de Ingreso Propio, conforme a los oficios DGF/DPAF-232/2025, DGF/DPAF-245/2025, DGF/DPAF-249/2025 y DGF/DPAF-254/2025"*.

El día 27 de junio del año 2025, a las 14:00 horas, se declararon desiertas las siguientes partidas:

Partidas Desiertas	Motivo
3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20, 3.21, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30 y 31	Se declara desierta en virtud de que no existieron propuesta susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
1, 2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5, 12, 18, 19, 23, 24, 26, 26.1, 26.2, 32, 33, 34, 35 y 36.	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas no fueron solventes.

En este sentido y al persistir la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la licitación, la convocante opta por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

### I. Generalidades

Conforme a los antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 59, 60 y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el artículo 11 fracción XIII y 25 y 64 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 de Av. Universidad N° 94e0, Ciudad Universitaria C.P. 20100, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 convoca a los interesados a participar en el proceso de **Adjudicación Directa AD E/009-2025, para la Arrendamiento de Mobiliario y Adquisición de Playeras para Feria Universitaria de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con "Fondo Ordinario, Ingreso Estatal; Fondo: Desarrollo de Recursos y Librería Universitaria, ambos de Ingreso Propio, conforme a los oficios DGF/DPAF-232/2025, DGF/DPAF-245/2025, DGF/DPAF-249/2025 y DGF/DPAF-254/2025"**, conforme a las siguientes bases:

### Calendarización

ACTO		Fecha	HORA	LUGAR	
Invitación para Cotizar		27 de junio de 2025	--	Correo Electrónico	
Entrega de propuesta en sobre cerrado		02 de julio de 2025	De 08:00 a.m a 12:00 p.m	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas (Ed 222)	
Resolución de Adjudicación		04 de julio de 2025	--	Notificación por Correo Electrónico	
Firma del Contrato*		Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha del fallo	De 1:00 pm a 03:00 pm	Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas	
Partida	Plazo	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
Todas	Conforme al Anexo "2"	Conforme al Anexo "2"	Conforme al Anexo 2 "Lugar y plazo de Entrega de Bienes "		Suministro <a href="#">Conforme a lo establecido en el Anexo "1", "2" y conforme a lo indicado en cada partida</a>

**II. Requisitos que deberán cumplirse y presentarse en su propuesta en sobre cerrado el día 02 de julio de 2025:**

Número	Descripción	Obligatoriedad
<b>Información Administrativa (revisión por el área contratante)</b>		
1	<p><b>Acreditación y representación:</b> Para acreditar la existencia tanto del licitante/Participante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <p><b>Del licitante/Participante:</b> la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante/Participante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Del representante del licitante/Participante:</b> el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.</li> </ul> <p>El licitante /Participante, a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de <b>"Acreditación y representación"</b> que como <b>Anexo "3"</b> se integra a estas bases. El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
1.1	<p><b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "10"</b> (Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<b>Documentos Legales</b>		
2	<p><b>Identificación</b> Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación <b>copia</b>, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.1	<p><b>CSF:</b> Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante /Participante que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta.</p> <p><b>Importante:</b> No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2025. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> En caso de no incluir la Constancia. Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.2	<p><b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> En caso de no incluir la Constancia. Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.3	<p><b>Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.</p> <p><b>Importante:</b> <u>En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</u> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> En caso de no incluir la Constancia. Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.4	<p><b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el presente procedimiento de AD por licitación desierta.</p> <p>*Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.</p> <p><b>Importante:</b> No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2025. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> En caso de no incluir la Constancia. Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<p><b>Documentos legales adicionales:</b> Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p>		
2.5	<p><b>Comprobante del SAT</b> en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.6	<p><b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</b></p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las</p>

	<p>En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal.</p> <p>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del <b>27 de junio al 02 de julio de 2025</b>.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>páginas que lo integran.</p>
2.7	<p><b>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*</b>, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.8	<p><b>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</b></p> <p><b>**Todos los licitantes/proveedores <u>sin excepción</u>, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en:</b></p> <p><a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx</a>, <a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/</a></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
	<p>(A excepción de la constancia número 2.6, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del <b>02 de junio al 02 de julio de 2025</b>.</p> <p>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de <b>"Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios"</b>.</p> <p>(2.5 a 2.8 Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
3	<p><b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b>, que se integra a estas bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
4	<p><b>Formato de Fianza Anexo "8"</b>: Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una <b>fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato</b>, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento).</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
5	<p><b>Constancia de Visita, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34</b></p> <p>De los lugares en donde se realizará la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes; del día <b>17 de junio de 2025</b>, emitido por el Departamento de Compras de la DGF y firmado por el Departamento de Difusión Cultural DGDyV o bien presentar el manifiesto de conocer los lugares. (En caso de no haber asistido, el Licitante deberá incluir un manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conoce los lugares en donde se suministrará el bien y/o servicio, siendo su entera responsabilidad, presentar una propuesta acorde a las características y especificaciones requeridas para el suministro, instalación y puesta en marcha del bien requerido.)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p><b>* En su caso, se podrá presentar copia del documento presentado en la L.P.N. E/901045968-029-2025</b></p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
5.1	<p><b>Responsabilidad Civil, en el caso de ofertar para las partidas: de la 1 a la 34. J.A. 19 de junio 2025.</b></p> <p>Se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado responderá en su caso, por los daños que, debido a inobservancia y negligencia de su parte se lleguen a causar a la Universidad (ejemplo SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL), y por los daños y perjuicios que por dichos conceptos se lleguen a causar a terceros, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido durante la prestación del servicio en los términos señalados en el contrato y la legislación aplicable, por lo que se obliga a responder por dichos conceptos quedando obligado a resarcir a la Universidad de cualquier gasto o costo comprobable que ésta erogue por dichos supuestos o pérdida causada. Los servicios deberán cumplir con las medidas de seguridad requeridas para el servicio prestado. Será responsabilidad de la persona licitante adjudicada la instalación e implementación de los servicios, a fin de garantizar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados para cada evento, así como, la realización de las pruebas necesarias en cuanto a la operación de los equipos solicitados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
5.2	<p><b>Relación de tres clientes Anexo "11", en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34 y una carta de recomendación.</b></p> <p><b>Relación que deberá presentarse</b> (firmada y escaneada) de Servicios Similares de la Presente Licitación, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII de la presente Convocatoria, debiendo anexar una carta de recomendación de a quien le haya prestado los servicios.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p><b>* En su caso, para la carta de recomendación, se podrá presentar el documento presentado en la L.P.N. E/901045968-</b></p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

<p>5.3</p>	<p><b>029-2025</b> <b>Curriculum de la empresa y/o persona física, en caso de ofertar en las partidas: de la 1 a la 34</b></p> <p>Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta Convocatoria, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<p><b>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</b></p>		
<p>6</p>	<p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Para las partidas de la <b>1 a la 34</b>, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible del servicio ofertado, ajustándose a los requisitos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Los bienes arrendados deberán ser de su propiedad o bien tener la legítima posesión para poder arrendarlos y por lo tanto poder comprometerse en caso de resultar adjudicado. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta</p> <p>Para las partidas <b>35 y 36</b>, el licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, <u>marca y modelo</u> de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el <b>Anexo "1"</b> conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p><b>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</b> (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<p>6.1</p>	<p><b>Muestra física, en caso de ofertar en las partidas: 35 y 36.</b></p> <p><b>Partida 35 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE)</b>, el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza).</p> <p><b>Partida 36 (PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA)</b>, el licitante que oferte en esta partida, deberá presentar muestra física (una pieza).</p> <p>Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar <b>muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas)</b> y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma.</p> <p>*Sí no presentan muestras, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.</p> <p><b>Identificación de las muestras.</b></p> <p>Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del licitante, relacionadas en hoja membretada del licitante, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida:</p> </div> <p>Las muestras presentadas serán devueltas al licitante o proveedor que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.</p>	<p><b>Sí</b></p>

	<p>Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Color, diseño y textura de la tela.</li> <li>•Modelo, diseño, tintas.</li> <li>•Terminado del producto, forro (dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas, etc).</li> <li>•En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".</li> </ul> <p><b>Nota:</b> No es necesario presentar las muestras con el diseño específico o logos de la UAA, pero si se solicita, presenten los terminados generales, por ejemplo, diseño estampado a varias tintas.</p> <p>Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela y preferentemente indicaciones del cuidado de la prenda.</p> <p>Sí no presentan muestras, o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación. Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX.</p> <p>En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento.</p> <p><b>* En su caso, se podrá indicar que le sean aceptadas las muestras físicas presentadas en la L.P.N. E/901045968-029-2025</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>										
<p><b>7</b></p>	<p><b>Información Técnica documental, en caso de ofertar en las Partidas: de la 1 a la 36.</b></p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas.</p> <p><b>Nota:</b> Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, <u>para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas</u>, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. En caso de ofertar la misma marca de referencia señaladas en el Anexo 1, no será necesario presentar para esas partidas.</p> <p><u>Para el caso ofertar marcas distintas a las referenciadas o bien partidas sin marca específica en el Anexo "1", sí deberá entregarse folleto o ficha técnica de los bienes ofertados, para corroborar las características a detalle.</u></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)</p>	<p><b>Sí en caso de modificar la marca y modelo solicitado</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>									
<p><b>8</b></p>	<p>Manifiesto de Calidad. <b>En caso de ofertar para las partidas:</b> 35 y 36.</p> <p>Partida 35: <b>PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA.</b></p> <p>Partida 36: <b>PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA.</b></p> <p><b>Se deberá anexar:</b></p> <p><b><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</u></b></p> <p><b><u>Para las partidas enunciadas en el "Anexo 1", las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son:</u></b></p> <table border="1" data-bbox="397 1665 1195 1776"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tolerancia</th> <th>Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenidos de fibras</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-084/1-INNTEX-2005</td> </tr> <tr> <td>Peso de la tela G/M2</td> <td>+ / - 5%</td> <td>NMX-072-INNTEX-2001</td> </tr> </tbody> </table> <p><b><u>Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación.</u></b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Descripción	Tolerancia	Norma	Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005	Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
Descripción	Tolerancia	Norma									
Contenidos de fibras	+ / - 5%	NMX-084/1-INNTEX-2005									
Peso de la tela G/M2	+ / - 5%	NMX-072-INNTEX-2001									

<p>9</p>	<p><b>Respaldo del Fabricante: En caso de ofertar para las partidas: 35 y 36.</b></p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p><b>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución; o bien presentar el manifiesto de ser distribuidores autorizados con la posibilidad de ser requerido en cualquier momento al resultar adjudicado . Anexo "6"</b></p> <p>Nota: Para el caso de los productos con impresión y/o serigrafía, en caso de no realizarse por la misma empresa, se deberán presentar al menos dos cartas de respaldo; es decir, la carta de respaldo de los productos y la carta de respaldo de los servicios de impresión y/o serigrafía.</p> <p><b>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante, o bien manifiesto bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado).</b></p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p><b>* En su caso, se podrá presentar el documento presentado en la L.P.N. E/901045968-029-2025.</b></p>	<p><b>Sí</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>																						
<p>10</p>	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1" y Anexo "2.2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p><b>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</b></p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>																						
<p>11</p>	<p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="480 1486 1114 1780"> <tr> <td>1</td> <td><b>Acreditación y representación.</b></td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td><b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</b></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td><b>Identificación Vigente.</b></td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td><b>CSF.</b></td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td><b>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</b></td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td><b>Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva <b>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</b></td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td><b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td><b>Comprobante del SAT</b> en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td> </tr> <tr> <td>2.7</td> <td><b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</b></td> </tr> <tr> <td>2.8</td> <td><b>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</b></td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td><b>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</b></td> </tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	1	<b>Acreditación y representación.</b>	1.1	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</b>	2	<b>Identificación Vigente.</b>	2.1	<b>CSF.</b>	2.2	<b>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</b>	2.3	<b>Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva <b>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</b>	2.4	<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple	2.6	<b>Comprobante del SAT</b> en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	<b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</b>	2.8	<b>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</b>	2.9	<b>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</b>	<p><b>Sólo cuando se actualice el supuesto.</b></p>
1	<b>Acreditación y representación.</b>																							
1.1	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</b>																							
2	<b>Identificación Vigente.</b>																							
2.1	<b>CSF.</b>																							
2.2	<b>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</b>																							
2.3	<b>Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva <b>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</b>																							
2.4	<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple																							
2.6	<b>Comprobante del SAT</b> en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																							
2.7	<b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</b>																							
2.8	<b>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</b>																							
2.9	<b>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</b>																							
<p>12</p>	<p><b>Centros de Servicio/Garantía:</b></p>	<p><b>Sí</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>																						

	<p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
<b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>		
<b>13</b>	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b>, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.
<b>Otros requisitos</b>		
<b>14</b>	<p><b>Propuesta digital:</b> Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p> <p>(Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	
<b>15</b>	<p>Relación de documentación para entregar <b>Anexo "12"</b> <b>Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 12, cuantas páginas integran la documentación presentada.</b></p>	<b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.
	<p><b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas. Su incumplimiento es causal de desechamiento.</p>	<b>Sí</b>
	<p>Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta)</p>	<b>Sí</b>

### III. Requisitos y consideraciones

<b>Evaluación de las proposiciones técnicas:</b>	<p>La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.</p> <p>La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo este se corregirá, respetando el precio unitario señalado.</p> <p>Cuando la convocante advierta que el precio de los servicios ofertados por los licitantes/proveedores resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y en base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes/proveedores. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante/Participante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.</p> <p><u>Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliadas en fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.</u></p> <p><b>La adjudicación en este proceso de AD derivado de las partidas desiertas de licitación será de la siguiente manera:</b></p> <p>Las <b>partidas: 3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20 y 3.21,</b> se adjudicarán <b>en conjunto</b> al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.</p>
--	--

Las **partidas: 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6**, se adjudicarán **en conjunto** al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.

Las **partidas: 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5**, se adjudicarán **en conjunto** al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.

Las **partidas: 17, 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4**, se adjudicarán **en conjunto** al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.

Las **partidas: 26, 26.1, 26.2**, se adjudicarán **en conjunto** al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.

Las **partidas: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36** se adjudicarán de manera **individual** total a un solo Licitante. Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores.

\*La fecha de adjudicación, podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

**A).- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

La convocante desechará las propuestas de los licitantes/proveedores de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.
2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.
4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
5. Presentar más de una opción.
6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
7. No presentar la propuesta en sobre cerrado en forma inviolable.
8. No presentar manuales de operación, fichas, catálogos y/o certificados o manifiesto.
9. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.
10. En el caso de que se detecte que los licitantes participantes, presenten propuestas y se encuentran vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
11. Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas.
12. Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación.
13. Encontrarse inhabilitado según el reporte de la Plataforma Digital Nacional y Plataforma Digital Estatal, emitido por la Contraloría Universitaria.
14. Si no se dedica al ramo requerido por LA CONVOCANTE, pues se entenderá que pretenderá subcontratar (cuando el objeto social y constancia de situación fiscal no coincida en su objeto o actividad a lo solicitado en la convocatoria).
15. Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
16. Si no señala tanto en la proposición técnica como en la económica alguna "marca y modelo" del bien o servicio, o que señale la palabra "similar" seguida de su marca y modelo, señale las palabras "equivalente", "marca propia", "cotizo mi marca" o no coincida la marca y modelo que oferta en su propuesta técnica con la marca y modelo señalada en su propuesta económica, o bien proponga más de una marca, para un mismo bien o servicio.
17. Por rebasar el techo presupuestal.
18. Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas, excepto las de los testigos que se presenten en la carta poder simple) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la CONVOCANTE.
19. No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal.
20. No exhibir los documentos de representación legal, y/o no acreditarla, y/o carta poder específica de personas físicas para firmar propuesta, y/o en caso de presentar la constancia de padrón de proveedores, quien firma la propuesta de licitación no es el mismo representante legal autorizado en la plataforma, según lo requerido en el numeral específico de esta licitación.
21. Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y la oferta económica en lo referente a la descripción de los bienes.
22. En caso de que el recibo de pago de CONVOCATORIA no esté a nombre del Licitante participante.
23. En caso de que el documento "Respaldo del Fabricante", no cumpla los requisitos mínimos establecidos, no pueda corroborarse y/o no esté a nombre del Licitante participante.
24. Presentar un precio no aceptable o no conveniente.
25. No presentar la muestra física conforme a lo solicitado en caso de ofertar en las partidas que aplica.

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.

**Condiciones de pago:**

La Universidad efectuará el pago de los bienes a los 20 (veinte) días de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente, conforme a las características solicitadas y ofertadas, y previa validación del área requirente.

En los procedimientos con adjudicaciones por partida, se podrán realizar pagos por las mismas, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega, es decir, se podrán realizar pagos de una o más partidas completas que integran un contrato, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega del proveedor, invariablemente el pago por partida deberá corresponder a las evidencias y entregables debidamente validados por el área requirente.

	<p><b>Requisitos de la factura:</b> Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos. De forma simultánea se enviara en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación y se tramitará su pago cuando se haya firmado la aceptación de los bienes por parte del área receptora de los mismos.</p>		
<p><b>Trámites de importación:</b></p>	<p>Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.</p> <p>El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación de los equipos y pagar los impuestos y derechos que se generen.</p> <p>En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante/Participante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.</p>		
<p><b>Lugar de entrega:</b></p>	<p>En los lugares indicados en el apartado I y Anexo 2</p>		
<p><b>Vigencia de la propuesta:</b></p>	<p><b>Hasta la resolución de la Adjudicación y para el proveedor seleccionado hasta el cumplimiento del pedido.</b></p>		
<p><b>Situaciones No Previstas En Las Convocatoria</b></p>	<p>Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.</p> <p>Se dará vista a la Contraloría Universitaria de cualquier hecho, información, documentación o cualquier situación que pudiera presumirse como falsa o que actúen con dolo o mala fe, por parte de los licitantes y/o prestadores del servicio, en el procedimiento en cualquiera de sus etapas, quien podrá actuar conforme al artículo 85 de la Ley o la normatividad aplicable.</p> <p>Son aplicables en los procedimientos de contratación, los principios y directrices establecidos en el Código de Conducta y el Código de Ética, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el cual puede encontrarse en la página: <a href="https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/">https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</a>.</p>		
<p><b>Adjudicación y Contrato</b></p>	<p><b>La adjudicación en este proceso de AD derivado de las partidas desiertas de licitación será de la siguiente manera:</b></p> <p>Las <b>partidas: 3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20 y 3.21</b>, se adjudicarán <b>en conjunto</b> al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.</p> <p>Las <b>partidas: 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6</b>, se adjudicarán <b>en conjunto</b> al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.</p> <p>Las <b>partidas: 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5</b>, se adjudicarán <b>en conjunto</b> al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.</p> <p>Las <b>partidas: 17, 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4</b>, se adjudicarán <b>en conjunto</b> al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.</p> <p>Las <b>partidas: 26, 26.1, 26.2</b>, se adjudicarán <b>en conjunto</b> al licitante que presente propuesta solvente con precio más bajo.</p> <p>Las <b>partidas: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36</b> se adjudicarán de manera <b>individual</b> total a un solo Licitante. Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores.</p> <p><b>por partida individual total a un solo Licitante/Participante por lo que la AD se puede adjudicar varios proveedores, que presenten la propuesta solvente con precio más bajo</b>, para lo cual la Universidad verificará que las propuestas cumplan como mínimo con los requisitos indicados, emitiendo un dictamen que servirá como fundamento para otorgar la adjudicación al participante cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p> <p>Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Si al considerar comparativamente los precios ofertados por cada uno de los licitantes/proveedores, existen propuestas idénticas, la adjudicación se efectuará a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De no actualizarse el supuesto del párrafo anterior, y derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante/proveedor ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la L.A.A.S.S.P.</p> <p><b>El ganador deberá presentar en la firma del contrato:</b></p> <table border="1" data-bbox="386 1885 1432 1925"> <tr> <td data-bbox="386 1885 467 1925">1*</td> <td data-bbox="467 1885 1432 1925">Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.</td> </tr> </table>	1*	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
1*	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.		

	Acta de Nacimiento (personas físicas).
	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
	Comprobante de domicilio, copia simple y original
	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.
<b>2</b>	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).
<b>3</b>	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.
<b>4</b>	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
<b>5*</b>	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública, vigente del 2025. (Registro como proveedor de la UAA o su refrendo, ingresando al siguiente link: <a href="https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home">https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home</a> )
<b>6</b>	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

\* En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24., de la miscelánea fiscal para el 2025 publicada el 30 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones. En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante/Participante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante/proveedor que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente AD podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente.

Responsabilidad Laboral, Civil y Fiscal, el prestador de servicios adjudicado deberá contar con los elementos propios y suficientes a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios derivados en el contrato de esta Adjudicación, liberando a la universidad de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad social que sobre el particular se llegara a presentar en su contra, también subsiste para el prestador de servicios adjudicado, la responsabilidad civil y fiscal cuando derive de obligaciones que nacen de actos emanados del Contrato que en su caso se realicen.

Las pruebas de aceptación tendrán una duración de quince días naturales a partir de la entrega total de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

**Garantía de cumplimiento de contrato** El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, **se anexa modelo de Fianza, en Anexo "8"**:

Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones.

El contrato que se derive de la presente adjudicación podrá ser ampliado, sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente.

Los licitantes/proveedores deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía de:

<b>Tiempo de Garantía</b>	<b>Partida</b>
Durante la vigencia del contrato	1 a 34
3 meses	35 y 36

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

**AGUASCALIENTES, AGS. 27 DE JUNIO DEL 2025  
A T E N T A M E N T E**

**LIC. BEATRIZ ELIZABETH RIVERA DE LOERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Vo.Bo.

**MTRO. EN F. y N. JORGE SILVA ROBLES  
DIRECTOR GENERAL SUSTITUTO DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**


=====FIN DE TEXTO=====

**Anexo "1"**  
**Descripción de los bienes**

**\*Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.**


Partida*	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	<p><b>Requerimientos técnicos GRAN ESCENARIO FERIA UAA (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Escenario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ground Support de 18m. de boca por 14m. de fondo por 8 m de altura techo a dos aguas o elíptico</li> <li>• Set De Polipastos</li> <li>• Set De Contrapesos</li> <li>• Back Drope Negro Al 80%</li> </ul> <p><b>Piso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Templete de 17.64m. x 12.60m a 1.50m. de altura</li> <li>• 2 escaleras de acceso con pasamanos</li> <li>• 2 áreas de trabajo laterales techadas de 3.78m. x 3.78m.</li> </ul> <p><b>Suministro eléctrico</b></p> <p>01 generador de energía de 100 KVA con cabina acústica salidas camlock set de cableado 5 líneas; tres fases, neutro y tierra física de 50m. cal 4/0 con conector camlock en entrada y salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• jornadas de 12 hrs diarias</li> <li>• combustible</li> <li>• operador</li> </ul> <p><b>Montaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 días previos naturales al día del evento (que es el 06 y 07 de septiembre de 2025)</li> </ul> <p><b>Audio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 cajas de audio lineal martin london audio</li> <li>• 16 cajas para frecuencias graves elipsis sw218</li> <li>• 04 racks de amplificación lab groupen</li> <li>• 01 procesador digital de audio XTA</li> <li>• set de rigging necesario para el sistema</li> <li>• 02 polipasto eléctrico para montaje de audio cm</li> <li>• 01 centro de carga</li> </ul> <p><b>F.O.H.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consola yamaha CL5 con 2 rios DD32</li> <li>• Control house 4m de frente por 3 de fondo</li> </ul> <p><b>Monitores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 monitores QSC K12</li> </ul> <p><b>Misceláneos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Snake 48 canales de 150' con spliter rapco</li> <li>• 01 set de microfónica base para grupo (1 beta 52, 1 beta 91, 3 beta 56, 4 sm 81, 6 sm57, 6 sm 58) shure.</li> </ul> <p><b>Set de microfónica para orquesta sinfónica 48 mic de condensador</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 cajas directas american cable</li> <li>• set de microfónica inalámbrica 6 equipos con micrófono de diadema</li> <li>• 56 mic stand hércules</li> <li>• set de 100 cables XLR para escenario marca neutric</li> <li>• set de 6 redes A/C para escenario polarizadas</li> <li>• 25 metros pasa cables yellowou yaket</li> </ul> <p><b>Iluminación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 par led RGB 58 x 3w thorled</li> <li>• 12 par led luz cálida y fría thorled par cob</li> <li>• 18 cabeza móvil wash led 36 x 15w.thor 24 cabeza móvil a alva bean</li> <li>• 16 cabeza móvil aura</li> <li>• consola de iluminación gran ma</li> </ul>	Servicio	1



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• set de cableado dmx</li> <li>• set de cableado socapex</li> <li>• 01 centro de carga showeo</li> <li>• cableado socapex</li> </ul> <p><b>Video</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 pantalla de 6.00 m. de base por 3.80 m. de altura</li> <li>• 01 procesador de video</li> <li>• 02 pantallas de 3m de base por 2m de altura laterales</li> </ul> <p><b>Backline</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• batería completa</li> <li>• amplificador de guitarra</li> <li>• amplificador de bajo</li> <li>• cables plug</li> </ul> <p><b>Camerinos</b></p> <p>02 camerinos de 6m. x 6m. equipados con espejo, rack de vestuario, mesa y 20 sillas.</p> <p><b>Personal</b></p> <p>1 ingeniero, 1 Técnico Y 5 Personas Para Staff.</p> <p>Consolas de encendido digital. Extintores y métodos de seguridad aplicables</p> <p>Lugar de montaje: Conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)</p> <p>*En caso de ser adjudicado, se debe entregar render a más tardar quince días naturales antes del evento para tener tiempo de hacer cambios en caso de que así se requiera. Se entrega al Director General de Difusión y Vinculación, que es quien lo autoriza. J.A. 19 de junio 2025.</p>		
<p><b>2</b></p>	<p><b>Arrendamiento de sillas para <u>GRAN ESCENARIO 30° FERIA UAA</u> , (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro de sillas plegables de plástico reforzadas, con estructura de acero, color negro, polietileno de alta densidad duradero y resistente a los rayos para usarse en interiores y exteriores, en perfecto estado, que garanticen la seguridad y comodidad de los usuarios.</p> <p><b>DIMENSIONES:</b> <b>Altura del asiento (real):</b>16x16" <b>Ancho x profundo x alto:</b> 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾" <b>Asiento:</b> 18" <b>Color:</b> negro <b>Capacidad:</b> 275 Kilogramos</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS:</b> Liviana para maniobrar, almacenar y transportar fácilmente, armazón y respaldo de polipropileno contorneado. Se pliega totalmente para estibar y embonar fácilmente.</p> <p>Las sillas se entregarán el día viernes 5 de septiembre a las 5:00 p.m., se recogerán el día lunes 8 de septiembre a las 8:00 a.m., en el jardín de las generaciones, coordinarse con el personal del Depto. de Difusión Cultural.</p> <p>Colocadas en el lugar conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p>	<p>Pieza</p>	<p>1,000</p>




			
	<b>Toldos</b>		
<b>3</b>	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b> <b>Ciencias Agropecuarias</b> 1 toldo de 6x10 mts., cielo liso	Servicio	1
<b>3.1</b>	<b>Arrendamiento de toldos: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b> <b>Ciencias Básica</b> 1 toldo de 3x3 mts., cielo liso 3 toldos de 6x3 mts., cielo liso 1 toldo de 6x5 mts., cielo liso 5 toldos de 6x10 mts., cielo liso 1 toldo de 6x20 mts., cielo liso	Servicios	11
<b>3.2</b>	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b> <b>Ciencias de la Salud</b> 1 toldo de 10x30 mts., cielo liso	Servicio	1
<b>3.3</b>	<b>Arrendamiento de toldos: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b> <b>Ciencias del Diseño y de la Construcción</b> 4 toldos de 6x3 mts., cielo liso 4 toldos de 6x5 mts., cielo liso, con lona al perímetro para cerrar el espacio (Backstage) 58x2 mts. 1 toldo de 16x35 mts., cielo liso	Servicio	9
<b>3.4</b>	<b>Arrendamiento de toldos: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b> <b>Ciencias Económicas y Administrativas</b> 2 toldos de 6x10 mts., cielo liso 1 toldo de 10x20 mts., cielo liso	Servicio	3
<b>3.5</b>	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b> <b>Ciencias Sociales y Humanidades</b> 1 toldo de 16x35 mts., cielo liso 3 cortinas 16 mts., de ancho que cubran techo a piso, que se instalen los lados oriente, norte y sur de la carpa; 5 cortinas 5mtrs. De ancho que cubran techo- piso, que se instalen 2 al oriente y 3 al poniente (atienda croquis anexado)	Servicio	1
<b>3.6</b>	<b>Arrendamiento de toldos: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b> <b>Centro de las Artes</b> 2 toldos de 3x3 mts., cielo liso, cubierto para camerino con lonas de 3x3 mts., con apertura para acceso 1 toldo 10x25 mts., cielo liso, con altura para integrar un templete (escenario de .070 metros de alto)	Servicio	3
<b>3.7</b>	<b>Arrendamiento de toldos: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b> <b>Educación Media</b> 1 toldo de 6x3 mts., cielo liso, cubierto para camerino 2 cortinas (45 cm de largo x 1.5 ms de ancho). 1 cortina de 52 mts., de largo por 1.5 m de ancho. 2 toldos de 10x20 mts., cielo liso 1 cortina de 10 mts., de largo por 3mtrs., de ancho 1 toldo de 16x25 mts., cielo liso. 1 toldo de 20x20 mts., cielo liso	Servicio	5
<b>3.8</b>	<b>Arrendamiento de toldos: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b> <b>Ciencias de Ingenierías</b>	Servicio	2





	2 toldos de 16x15 mts., cielo liso		
3.9	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b>  <b>Ciencias Empresariales</b> 1 toldo de 6x10 mts., cielo liso	Servicio	1
3.10	<b>Arrendamiento de toldos: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b>  <b>Radio y Televisión</b> 1 toldo de 6x5 mts., cielo liso 1 toldo de 6x20 mts., cielo liso	Servicio	2
3.11	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b>  <b>Difusión Cultural</b> 1 toldo de 16x25 mts., cielo liso	Servicio	1
3.12	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b>  <b>Extensión Académica</b> 1 toldo de 10x20 mts., cielo liso	Servicio	1
3.13	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b>  <b>Investigación y Posgrados</b> 1 toldo de 6x16 mtrs., cielo liso	Servicio	1
3.14	<b>Arrendamiento de toldos: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b>  <b>Servicios Educativos</b> 1 toldo de 6x10 mtrs., cielo liso 1 toldo de 10x30 mts., cielo liso, con cortina para cubrir el largo de la carpa (solamente el largo que da hacia el audio rama)	Servicio	2
3.15	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b>  <b>Docencia de pregrado</b> 1 toldo de 10x12 mts., cielo liso, 3 cortinas para tapar lateral y fondo	Servicio	1
3.16	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b>  <b>Planeación y Desarrollo</b> 1 toldo de 6x15 mts., cielo liso	Servicio	1
3.17	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b>  <b>Secretaría General</b> 1 toldo de 10x12 mts., cielo liso	Servicio	1
3.18	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b>  <b>Rectoría</b> 1 toldo de 10x12 mts., cielo liso, cortina color negra 4 de 2x10 mtrs., y 2x12 mtrs.	Servicio	1
3.19	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b>  <b>Defensoría de los Derechos Universitarios</b> 1 toldo de 6x10 mtrs., cielo liso	Servicio	1
3.20	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b>  <b>Patronato UAA</b> 1 toldo de 6x5 mtrs., cielo liso, 3 cortinas para tapar lateral y fondo	Servicio	1
3.21	<b>Arrendamiento de toldo: (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b>	Servicio	1


	<p><b>Fundación UAA</b> 1 toldo de 6x3 mts., cielo liso</p> <p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL PARA TODOS LOS TOLDOS APLICA A LAS PARTIDAS DE LA 3 A LA 3.21.</b></p> <p>Servicio de renta de toldo con montaje y desmontaje de toldo. Estructura de acero inoxidable, cielo liso con lona black out repelente a los rayos del sol en color blanco, con estancas, anclado al suelo de (concreto y jardín) para mayor estabilidad, altura de 3 metros a la pata.</p> <p><b>NOTAS APLICA A TODAS LAS PARTIDAS DE LA 3 A LA 3.21</b></p> <p>La instalación se hará de acuerdo al croquis/mapa, así como a las particularidades de los Centros Académicos y de las Direcciones Generales.</p> <p>El proveedor deberá iniciar con el montaje de los toldos a partir del día martes 2 de septiembre a las 08:00 a.m. y desmontar el día lunes 8 de septiembre, a partir de las 08:00 a.m.</p> <p>Montaje en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 		
<b>Templetes</b>			
<b>4</b>	<p><b>Arrendamiento de templete (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Ciencias Sociales y Humanidades</b> 1 templete de 6.10x4.88 mtrs., con .50cm de altura, faldón</p>	Servicio	1
<b>4.1</b>	<p><b>Arrendamiento de templete (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Centro de las Artes y la Cultura</b> 1 templete de 6.10x4.88 mtrs., con 0.70 metros de altura, con charol, faldón blanco y dos escalinatas para subir al escenario.</p>	Servicio	1
<b>4.2</b>	<p><b>Arrendamiento de templete (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Educación Media</b> 1 templete de 6.10x4.88 mtrs., con 1mtr aprox. altura</p>	Servicio	1
<b>4.3</b>	<p><b>Arrendamiento de templete (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Radio y televisión</b> 1 templete de 4.88x2.44 mtrs. 1 templete de 6.10x6.10 mtrs.</p>	Servicio	2
<b>4.4</b>	<p><b>Arrendamiento de templete (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Difusión Cultural</b> 1 templete de 6.10x6.10 mtrs., con .20 cms de alto 1 templete (piso) de 9.76 x9.76 mtrs., con .10 cms., de altura (que la madera no esté astillada, ya que ahí bailan descalzos)</p>	Servicio	2




4.5	<p><b>Arrendamiento de templete (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Investigación y Posgrado</b> 1 templete de 6.10x6.10 mtrs.</p>	Servicio	1
4.6	<p><b>Arrendamiento de templete , (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Servicios Educativos</b> 1 templete de 7.32x7.32 mtrs.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL PARA TODOS LOS TEMPLETES APLICA A LAS PARTIDAS DE LA 4 A LA 4.6.</b> Servicio de renta de templetos con montaje y desmontaje de templete. Estructura de acero inoxidable, con madera triplay chileno 15 milímetros aprox.</p> <p><b>NOTA APLICA A TODAS LAS PARTIDAS DE LA 4 A LA 4.6</b></p> <p>La instalación se hará de acuerdo al croquis/mapa, así como a las particularidades de los Centros Académicos y de las Direcciones Generales.</p> <p>El proveedor deberá iniciar con el montaje de los templetos el día viernes 5 de septiembre a las 08:00 a.m. y desmontar el día lunes 8 de septiembre, a partir de las 08:00 a.m.</p> <p>Montaje en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	Servicio	1
5	<p><b>Arrendamiento de Tablones , (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro de tablones rectangulares con una estructura de metal con pino 9mm, pintada la estructura de color gris, en perfecto estado que garanticen la seguridad y comodidad del usuario.</p> <p>Medida de .70 cms. X 2.00 mts, de largo x 74cms., de altura o similares</p> <p>El proveedor tendrá centros de acopio en las instalaciones de la Universidad para el montaje de mobiliario el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m., y para el desmontaje el día domingo 7 de septiembre a las 6:00 p.m., con los responsables de los centros académicos y Direcciones Generales de la Institución.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	Pieza	307
6	<p><b>Arrendamiento de Tablones infantiles , (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p>	Pieza	25


	<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro de tabloncitos plegable infantil, resistente a los rayos para usarse en interiores y exteriores, estructura de acero, en perfecto estado que garantice la seguridad y comodidad de los usuarios.</p> <p>Medidas 80 X 60 cms. X55cms de alto</p> <p>El proveedor tendrá centros de acopio en las instalaciones de la Universidad para el montaje de mobiliario el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m., y para el desmontaje el día domingo 7 de septiembre a las 6:00 p.m., con los responsables de los centros académicos y Direcciones Generales de la Institución.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 		
7	<p><b>Arrendamiento de mantel , (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro de mantel rectangular blanco, de algodón o mezcla algodón-poly, en perfecto estado que garanticen la comodidad de los usuarios.</p> <p>Medidas de 3.00 x1.5 mts., color blanco</p> <p>El proveedor tendrá centros de acopio en las instalaciones de la Universidad para el montaje de mobiliario el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m., y para el desmontaje el día domingo 7 de septiembre a las 6:00 p.m., con los responsables de los centros académicos y Direcciones Generales de la Institución.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	pieza	283
8	<p><b>Arredramiento de cubre mantel para el Ciencias Sociales y humanidades, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro de cubre mantel rectangular color amarillo, de algodón o mezcla algodón-poly, en perfecto estado que garanticen la comodidad de los usuarios.</p> <p>medidas de 1.50x1.50, Color Amarillo</p> <p>El proveedor tendrá centros de acopio en las instalaciones de la Universidad para el montaje de mobiliario el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m., y para el desmontaje el día domingo 7 de septiembre a las 6:00 p.m., con los responsables de los centros académicos y Direcciones Generales de la Institución.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	Pieza	43

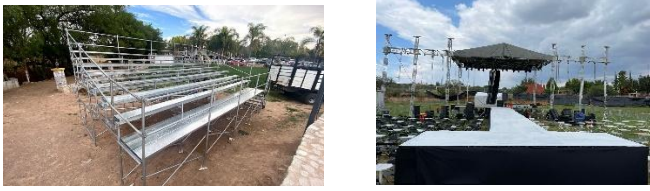


<p>9</p>	<p><b>Arrendamiento de sillas , (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro de sillas plegables de plástico reforzadas, con estructura de acero, color negro, polietileno de alta densidad duradero y resistente a los rayos para usarse en interiores y exteriores, en perfecto estado, que garanticen la seguridad y comodidad de los usuarios.</p> <p><b>DIMENSIONES:</b> <b>Altura del asiento (real):</b>16x16" <b>Ancho x profundo x alto:</b> 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾" <b>Asiento:</b> 18" <b>Color:</b> negro <b>Capacidad:</b> 275 Kilogramos</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS:</b> Liviana para maniobrar, almacenar y transportar fácilmente, armazón y respaldo de polipropileno contorneado. Se pliega totalmente para estibar y embonar fácilmente.</p> <p>El proveedor tendrá centros de acopio en las instalaciones de la Universidad para el montaje de mobiliario el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m., y para el desmontaje el día domingo 7 de septiembre a las 6:00 p.m., con los responsables de los centros académicos y Direcciones Generales de la Institución.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	<p>Pieza</p>	<p>1440</p>
<p>10</p>	<p><b>Arrendamiento de Silla infantiles, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro de silla plegable plástica INFANTIL, refuerzo de acero, para usarse en interiores y exteriores, en perfecto estado que garanticen la seguridad y comodidad de los usuarios.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS</b> Ancho del producto ensamblado 38 cms Gama colores Altura del producto 52 cm Peso 1.2 kg</p> <p>El proveedor tendrá centros de acopio en las instalaciones de la Universidad para el montaje de mobiliario el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m., y para el desmontaje el día domingo 7 de septiembre a las 6:00 p.m., con los responsables de los centros académicos y Direcciones Generales de la Institución.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	<p>Pieza</p>	<p>163</p>
<p></p>	<p><b>Sonido</b></p>	<p></p>	<p></p>
<p>11</p>	<p><b>Arrendamiento de Sonido, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>



	<p><b>Difusión Cultural</b>  PA SISTEMA LINEAL DAS EVENT 208-A 4 MEDIOS Y 2 SUBS  CONSOLA DIGITAL QSC 16 CANALES  UN PAR DE MONITORES EV EKX15P  10 MICRÓFONOS SHURE  10 PEDESTALES  UN PAR DE CAJAS DIRECTAS  MESA PARA DJ  3 MICRÓFONO DE DIADEMA SHURE INALÁMBRICOS</p>		
11.1	<p><b>Arrendamiento de Sonido, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Ciencias de la Salud</b>  01 CONSOLA QSC  02 BOCINAS AMPLIFICADAS EV EKX15P  02 TRIPIES PARA BOCINA  01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58  01 ATRIL PARA MICROFONO</p>	Servicio	1
11.2	<p><b>Arrendamiento de Sonido, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Ciencias del Diseño y de la Construcción</b>  01 CONSOLA QSC  02 BOCINAS AMPLIFICADAS EV EKX15P  02 TRIPIES PARA BOCINA  01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58  01 ATRIL PARA MICROFONO</p>	Servicio	1
11.3	<p><b>Arrendamiento de Sonido, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>  02 BOCINAS AUTO AMPLIFICADAS EV EKX15P  02 ATRILES PARA BOCINA  02 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE SM 58  01 ALTAVOZ  01 CONSOLA DE AUDIO CON 16 ENTRADAS</p>	Servicio	1
11.4	<p><b>Arrendamiento de Sonido, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Extensión Académica</b>  01 CONSOLA QSC  02 BOCINAS AMPLIFICADAS EV EKX15P  02 TRIPIES PARA BOCINA  01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58  01 ATRIL PARA MICROFONO</p>	Servicio	1
11.5	<p><b>Arrendamiento de Sonido, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Planeación</b>  2 BOCINAS AUTO AMPLIFICADAS EV EKX15P  02 ATRILES PARA BOCINA  03 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS SHURE SM 58  01 MEZCLADORA QSC  01 KIT CABLEADO XLR  01 KIT DE EXTENSIONES</p> <p><b>NOTA APLICA A LAS PARTIDAS DE LA 11 A LA 11.5</b></p> <p>Todos los equipos incluyen cableado necesario, y staff para montaje, desmontaje y operación.</p> <p>La UAA proveerá de corriente eléctrica a no más de 20 mts del punto de instalación del equipo.</p> <p>El proveedor instalará el equipo del día sábado 6 de septiembre 08:00 a.m. y la recogerá el día domingo 7 de septiembre a partir de las 6:00 p.m., con los responsables de los centros académicos y Direcciones Generales de la Institución.</p>	Servicio	1



	Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)		
12	<p><b>Arrendamiento de Pantalla, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p>Renta de Pantalla de 55" con splitter de video, conexión HDMI y soporte de piso</p> <p>Cada equipo debe contar con una extensión principal para toma de corriente de 10 mts.</p> <p>La UAA proveerá de corriente eléctrica a no más de 20 mts del punto de instalación del equipo.</p> <p>El proveedor instalará el equipo del día sábado 6 de septiembre 08:00 a.m. y la recogerá el día domingo 7 de septiembre a partir de las 6:00 p.m., con los responsables de los centros académicos y Direcciones Generales de la Institución.</p> <p>Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)</p>	Servicio	4
13	<p><b>Arrendamiento de pared de Extensión Académica, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p>Renta de pared para fotos</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lona tensada sobre estructura de 1.9m de alto x 3m de ancho</li> <li>• Soporte posterior</li> </ul> <p>Incluir servicio de montaje para el viernes 5 de septiembre a las 08:00 a.m. y desmontaje a partir del domingo 7 de septiembre a las 21:00 hrs.</p> <p>Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	Pared	1
14	<p><b>Arrendamiento de Módulo de Extensión Académica, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p>Renta de 3 Módulos 1x1</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Logo en vinil de 1m x 1m</li> <li>• Mesa con espacio de guarda interna con llave</li> <li>• Repisa y tapa de madera</li> </ul> <p>Incluir servicio de montaje para el viernes 5 de septiembre a las 08:00 a.m. y desmontaje a partir del domingo 7 de septiembre a las 21:00 hrs.</p> <p>Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p>	Módulo	3


			
<p>15</p>	<p><b>Arrendamiento de módulo de Investigación y posgrado , (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p>4 módulos de 2.5m de alto x 2m de ancho con doble vista de lona tensada con información</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laterales con fotos impresas como soporte</li> <li>• Counter central con logo y espacio de guarda</li> <li>• 1 sala lounge con mesa de centro</li> </ul> <p>Incluir servicio de montaje el viernes 5 de septiembre 08:00 a.m. y desmontajes domingo 7 de septiembre después de las 9:00 p.m.</p> <p>Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	<p>Módulos</p>	<p>4</p>
<p>16</p>	<p><b>Arrendamiento de Módulo Servicios Educativos , (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p>1 MODULO EN L - MIDE 3.5M X 3.5M X 1M - Gráficos en vinil -Espacio de almacenaje</p> <p>Incluir servicio de montaje el viernes 5 de septiembre 08:00 a.m. y desmontajes domingo 7 de septiembre después de las 9:00 p.m.</p> <p>Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	<p>Módulo</p>	<p>1</p>
<b>Toldos</b>			
<p>17</p>	<p><b>Arrendamiento de toldos para Universitienda, Expo de autos antiguos, Zona Grill, Zona Canina, Feria del Empleo Pabellón Empresarial del Departamento de Vinculación, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Universitienda</b> 1 toldos de 6 x3 mts., cielo liso</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>
<p>17.1</p>	<p><b>Arrendamiento de toldo</b></p> <p><b>Expo de Autos Antiguos</b></p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>

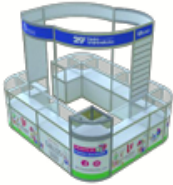

17.2	<p>1 toldos de 6 x3 mts., cielo liso</p> <p><b>Arrendamiento de toldo, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Zona Grill</b></p> <p>1 toldo de de 6X15 mts., cielo liso</p>	Servicio	1
17.3	<p><b>Arrendamiento de toldo, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Feria del Empleo</b></p> <p>1 toldo de 10X15 mtrs, cielo liso</p>	Servicio	1
17.4	<p><b>Arrendamiento de toldo, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Zona Canica</b></p> <p>1 toldo de 6X10 mts., cielo liso 1 toldo de 6x15 mts , cielo liso 1 toldo de 10x20 mts, cielo liso</p> <p><b>DESCRIPCIONES GENERAL PARA TODOS LOS TOLDOS APLICA A LAS PARTIDAS DE LA 17 A LA 17.4.</b></p> <p>Servicio de renta de toldo con montaje y desmontaje de toldo. Estructura de acero inoxidable, cielo liso con lona black out repelente a los rayos del sol en color blanco, con estancas, anclado al suelo de (concreto y jardín) para mayor estabilidad, altura de 3 metros a la pata.</p> <p><b>NOTAS APLICA A TODAS LAS PARTIDAS DE LA 17 A LA 17.4.</b></p> <p>La instalación se hará conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial), así como a las particularidades del departamento de Vinculación</p> <p>El proveedor deberá iniciar con el montaje de los toldos a partir del día martes 2 de septiembre a las 08:00 a.m. y desmontar el día lunes 8 de septiembre, a partir de las 08:00 a.m.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	Servicio	3
18	<p><b>Arrendamiento de Gradas y Pasarela ZONA CANINA , (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>1 gradas 14.64 mts. a 4 filas material acero inoxidable galvanizado <b>Nota.</b> El proveedor se hará responsable del montaje y desmontaje</p> <p>1 pasarela de 4.88 mts X 2.44 mts. X .70 alto Estructura de material acero inoxidable, con madera triplay chileno 15 milímetros aproximadamente.</p> <p><b>Nota:</b> La instalación se hará conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial), así como a las particularidades del Departamento de Vinculación</p> <p>El proveedor deberá dejar instalado los templetos en el lugar señalado por el departamento de vinculación el día viernes 5 de septiembre a las 08:00 a.m. y recogerlos el día lunes 8 de septiembre a partir de las 08:00 a.m.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p>	Pieza	2



			
<p>19</p>	<p><b>Arrendamiento de Vallas Peatonales para Expo autos Antiguos, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Vallas peatonales de acero, módulos metálicos galvanizados. medidas: 2 mts largo por 1.20 alto.</p> <p>Material acero inoxidable, galvanizado Incorpora anclajes en los laterales macho/hembra que permiten conectar una valla con otra Base con pies Apilable</p> <p><b>Nota:</b> La instalación se hará conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial), así como a las particularidades del departamento de Vinculación.</p> <p>El proveedor deberá dejar instalado las vallas en el lugar señalado por el departamento de vinculación el día viernes 5 de septiembre a las 6:00 p.m. y recogerlos el día lunes 8 de septiembre, a partir de las 08:00 a.m.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	<p>Pieza</p>	<p>100</p>
<p>20</p>	<p><b>Arrendamiento de Tablones Universitienda, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro de tablones rectangulares con una estructura de metal con pino 9mm, pintada la estructura de color gris, en perfecto estado que garanticen la seguridad y comodidad del usuario.</p> <p>Medida de .70cms. X 2.00 mts, de largo x 74cms., de altura o similares</p> <p>El proveedor tendrá centros de acopio en las instalaciones de la Universidad para el montaje de mobiliario el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m., y para el desmontaje el día domingo 7 de septiembre a las 6:00 p.m., con los responsables de los centros académicos y Direcciones Generales de la Institución.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	<p>Pieza</p>	<p>2</p>
<p>21</p>	<p><b>Arrendamiento de Tablones chicos para Emprendedores, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p>	<p>Pieza</p>	<p>25</p>



	<p>Suministro de tabloncillos rectangulares con una estructura de metal con pino 9mm, pintada la estructura de color gris, en perfecto estado que garanticen la seguridad y comodidad del usuario.</p> <p>Medida de 60 cm ancho y largo 1.30</p> <p>El proveedor deberá dejar los tabloncillos en el lugar señalado por el Departamento de Vinculación el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m. y recogerlos el día domingo 7 de septiembre a las 6:00 p.m.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 		
22	<p><b>Arrendamiento de mantel Emprendedores Autos Antiguos , (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro de mantel rectangular blanco, de algodón o mezcla algodón-poly, en perfecto estado que garanticen la comodidad de los usuarios.</p> <p>Medidas de 3.00 x1.5 mts., color blanco</p> <p>El proveedor deberá dejar los manteles en el lugar señalado por el Departamento de Vinculación el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m. y recogerlos el día domingo 7 de septiembre a las 6:00 p.m.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	Pieza	27
23	<p><b>Arrendamiento de sillas para Zona Canina, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro de sillas plegables de plástico reforzadas, con estructura de acero, color negro, polietileno de alta densidad duradero y resistente a los rayos para usarse en interiores y exteriores, en perfecto estado, que garanticen la seguridad y comodidad de los usuarios.</p> <p><b>DIMENSIONES:</b> <b>Altura del asiento (real):</b>16x16" <b>Ancho x profundo x alto:</b> 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾" <b>Asiento:</b> 18" <b>Color:</b> negro <b>Capacidad:</b> 275 Kilogramos</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS:</b> Liviana para maniobrar, almacenar y transportar fácilmente, armazón y respaldo de polipropileno contorneado. Se pliega totalmente para estibar y embonar fácilmente.</p> <p>El proveedor deberá dejar las sillas en el lugar señalado por el departamento de vinculación el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m. y recogerlos el día domingo 7 de septiembre, a las 6:00 p.m.</p>	Pieza	100

	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 		
<p>24</p>	<p><b>Arrendamiento de sillas para Emprendedores , (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro de sillas plegables de plástico reforzadas, con estructura de acero, color negro, polietileno de alta densidad duradero y resistente a los rayos para usarse en interiores y exteriores, en perfecto estado, que garanticen la seguridad y comodidad de los usuarios.</p> <p><b>DIMENSIONES:</b> <b>Altura del asiento (real):</b>16x16" <b>Ancho x profundo x alto:</b> 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾" <b>Asiento:</b> 18" <b>Color:</b> negro <b>Capacidad:</b> 275 Kilogramos</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS:</b> Liviana para maniobrar, almacenar y transportar fácilmente, armazón y respaldo de polipropileno contorneado. Se pliega totalmente para estibar y embonar fácilmente.</p> <p>El proveedor deberá dejar las sillas en el lugar señalado por el departamento de vinculación el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m. y recogerlos el día domingo 7 de septiembre, a las 6:00 p.m.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	<p>Pieza</p>	<p>50</p>
<p>25</p>	<p><b>Arrendamiento de sillas para Universitienda, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Suministro de sillas plegables de plástico reforzadas, con estructura de acero, color negro, polietileno de alta densidad duradero y resistente a los rayos para usarse en interiores y exteriores, en perfecto estado, que garanticen la seguridad y comodidad de los usuarios.</p> <p><b>DIMENSIONES:</b> <b>Altura del asiento (real):</b>16x16" <b>Ancho x profundo x alto:</b> 17 ¾ x 19 ½ x 31 ¾" <b>Asiento:</b> 18" <b>Color:</b> negro <b>Capacidad:</b> 275 Kilogramos</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS:</b> Liviana para maniobrar, almacenar y transportar fácilmente, armazón y respaldo de polipropileno</p>	<p>pieza</p>	<p>3</p>

	<p>contorneado. Se pliega totalmente para estibar y embonar fácilmente.</p> <p>El proveedor tendrá centros de acopio en las instalaciones de la Universidad para el montaje de mobiliario el día viernes 5 de septiembre a las 4:00 p.m., y para el desmontaje el día domingo 7 de septiembre a las 6:00 p.m., con los responsables de los centros académicos y Direcciones Generales de la Institución.</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 		
<b>Sonido</b>			
26	<p><b>Arrendamiento de equipo de sonido Zona Canina, Autos Antiguos, Zona Grill, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Zona Canina</b> 01 BOCINAS EV EKX15P 01 TRIPIE PARA BOCINA 01 CONSOLA DIGITAL 01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58</p>	Servicio	1
26.1	<p><b>Arrendamiento de equipo de sonido, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Autos Antiguos</b> 01 BOCINAS EV EKX15P 01 TRIPIE PARA BOCINA 01 CONSOLA DIGITAL 01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58</p>	Servicio	1
26.2	<p><b>Arrendamiento de equipo de sonido , (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>Zona Grill</b> 01 BOCINAS EV EKX15P 01 TRIPIE PARA BOCINA 01 CONSOLA DIGITAL 01 MICRÓFONO DE LÍNEA SHURE SM58</p> <p><b>NOTA APLICA A LAS PARTIDAS DE LA 26 A LA 26.2</b></p> <p>Todos los equipos incluyen cableado necesario, y staff para montaje, desmontaje y operación.</p> <p>La UAA proveerá de corriente eléctrica a no más de 20 mts del punto de instalación del equipo.</p> <p>El proveedor instalará el equipo del día sábado 6 de septiembre 08:00 a.m. y la recogerá el día domingo 7 de septiembre a partir de las 6:00 p.m., con los responsables del departamento de Vinculación.</p> <p>Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial),</p>	Servicio	1
27	<p><b>Arrendamiento de Módulo para Universitienda, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>MÓDULO EN RENTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluye zona de exhibición con tapas de vidrio de 50cm ancho x 1m de largo en todo el perímetro</li> <li>• Paneles ranurados con gancho de 50cm de ancho x 1m de alto</li> </ul>	Módulo	1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gráficos de vinil a color calidad gran formato, rotulados sobre paneles de 50cm alto x 1.3m ancho</li> <li>• Marquesina sinuosa de 26cm de alto • 1 espacio para exhibición de elementos pequeños</li> </ul> <p>Incluir servicio de montaje el viernes 5 de septiembre 08:00 a.m. y desmontajes domingo 7 de septiembre después de las 9:00 p.m.</p> <p>Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 		
28	<p><b>Arrendamiento de Stand para Pabellón Empresarial, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p>STAND INSTITUCIONAL COMPLETO 2X2m CON REPISAS Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de Aluminio de 2.5m de alto</li> <li>• Mampara blanca de 2.4m de alto x 1m de ancho</li> <li>• Marquesina con rótulo a color gran formato</li> <li>• contacto de 110 volts, lámpara</li> <li>• 2 repisas empotradas de 50cm x 1m</li> <li>• 1 banco periquero</li> <li>• 1 counter de 95cm de alto de 1m de ancho x 0.5m de profundidad con logo impreso a color</li> </ul> <p>Incluir servicio de montaje el jueves 4 de septiembre 08:00 a.m. y desmontajes domingo 7 de septiembre después de las 9:00 p.m.</p> <p>Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial),</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	Stand	49
29	<p><b>Arrendamiento de Stand para Feria de Empleo, (Para Feria Universitaria, los días 06 y 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p>STAND INSTITUCIONAL COMPLETO 2X1.5m AZUL Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de Aluminio de 2.5m de alto</li> <li>• Mampara azul oscuro de 2.4m de alto x 1m de ancho</li> <li>• Contacto de 110 volts. Lámpara</li> <li>• Marquesina con rótulo a color gran formato</li> <li>• 2 sillas plegables negras</li> <li>• 1 counter de 75cm de alto de 1m de ancho x 0.5m de profundidad con logo impreso a color</li> </ul> <p>Incluir servicio de montaje el viernes 5 de septiembre 08:00 a.m. y desmontajes sábado 6 de septiembre</p>	Stand	21

	<p>después de las 6:00 p.m.</p> <p>Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.1" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo y Pabellón Empresarial)</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 		
30	<p><b>Arrendamiento de tablonces para Feria de Libro , (Para Feria Universitaria, los días 03 a 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>Suministro de tablonces rectangulares con una estructura de metal con pino 9mm, pintada la estructura de color gris, en perfecto estado que garanticen la seguridad y comodidad del usuario.</p> <p>Medida de .70 cms. X 2.00 mts, de largo x 74cms., de altura o similares</p> <p>El mobiliario se requiere en el SUUM, del 3 de septiembre 10:00 a.m. al 7 de septiembre 4:00 pm. (Feria del Libro).</p> <p>Instalación deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.2" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria de Libro)</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	Piezas	120
31	<p><b>Arrendamiento de mantel Feria de Libro, (Para Feria Universitaria, los días 03 a 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>Suministro mantel azul marino, de algodón, o de mezcla algodón-poly, en perfecto estado que garanticen la comodidad de los usuarios.</p> <p>Medidas de 3.00 x 1.50 metros, color Azul marino</p> <p>El mobiliario se requiere en el SUUM, del 3 de septiembre 10:00 a.m. al 7 de septiembre 4:00 pm. (Feria del Libro).</p> <p>Instalación deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.2" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria de Libro)</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p>	Piezas	120



			
<p>32</p>	<p><b>Arrendamiento de Templete Feria de Libro , (Para Feria Universitaria, los días 03 a 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>Templete de 2.44X4.88metros, .20 cm de altura aprox., faldón blanco (1 escalón)</p> <p><b>Características</b> Estructura de material acero inoxidable, con madera triplay chileno 15 milímetros aprox.</p> <p>El mobiliario se requiere en el SUUM, del <b>3 de septiembre 10:00 a.m. al 7 de septiembre 4:00 pm. (Feria del Libro).</b></p> <p>Montaje deberá realizarse en los lugares conforme al Anexo "2.2" (Croquis/Mapa Instalaciones Feria de Libro)</p> <p><b>IMAGEN DE REFERENCIA:</b></p> 	<p>Pieza</p>	<p>1</p>
<p>33</p>	<p><b>Arrendamiento de sonido para la Feria del Libro , (Para Feria Universitaria, los días 03 a 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p><b>los días 3,4,5,6,7,8 de sept</b> Audios ambientales y para 33 eventos diversos con grupos musicales, conferencias, servicio por 10 horas diarias aproximadamente. Bocinas action 212 o audio lineal según sea el caso, amplificadas en atril como satélites y de refuerzo consolas Yamaha 12 canales o más micrófonos inalámbricos shure beta sm58, diademas y solapa</p> <p><b>ILUMINACIÓN:</b> pares led para iluminación arquitectónica, beams y wash ENERGIA: 01 set de cableado. corriente eléctrica 01 centro de carga</p> <p><b>PERSONAL:</b> varios técnicos de audio, iluminación y staff para asistencia técnica</p> <p><b>NOTA:</b> La UAA nos proveerá de suministros y conexiones eléctricas Los eventos se realizarán en coordinación con UAA tv</p> <p>Coordinarse con itinerario con el encargado de la Feria del Libro UAA</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>
<p>34</p>	<p><b>Espectáculo de clausura de la Feria Universitaria , (Para Feria Universitaria, el día 07 de septiembre de 2025)</b></p> <p>1. 30 Crisantemo (bombas) 4" Diferentes Efectos y Colores (lluvia, azul, rojo, amarillo etc.)</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>

2. 50 Crisantemo (bombas) 3" Diferentes Efectos y Colores (verde, púrpura, rojo, etc.)
3. 5 Cake Disparos secuenciados de diferentes efectos: cracker flor, mina, bombet, aros, silbato, etc.
4. 02 Batería 150 disparos multicolores de 1¼" secuenciados a 20 segundos.
5. 200 Mina Disparos efecto volcán de varios colores.
6. 100 Cometa Disparos efecto tarro, de colores.
7. 200 Escupidor color Disparo efecto transante con cola de titanio.
8. 200 Trabuco Disparos de efecto, farfalla, silbato, crepejo, kraker, titanio
9. 20 Chispero Lluvia titanio
10. 10 Estrobos Efecto flash intenso.
11. 10 Candela Romana 8 Tiros Efecto cracker con cometa de titanio.
12. 01 Imagen Representativa de la Feria Universitaria 2025.
13. 10 Concushion Efecto Flash con trueno.
14. 10 Jet Ráfaga de Titanio.
15. 15 Poc Efecto cegador.
16. 30 Bazuka 2" Crisantemo cilíndrico (bomba farfia) 2" diferentes colores.

Los trámites correspondientes ante SEDENA y Protección Civil corren por cuenta del licitante/ proveedor.

- La pirotecnia será detonada al ritmo de la música mediante encendido electrónico (Piro-Musical).
- Mezcla musical coordinada entre las partes con una duración aproximada de 8 minutos.

**Adquisición de Playeras y Gorras para la Feria Universitaria 2025**

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
35	<p><b>PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR VERDE EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPOSICIÓN 50 % ALGODÓN Y 50% POLIESTER</li> <li>• PESO COMPLETO 200 GR</li> <li>• ETIQUETADO INTERNO (con marca Universitienda)</li> <li>• IMPRESIÓN CON SIMBOLOGIA DE RECILADO EN PARTE TRASERA CON TINTAL ULTRA SOL</li> <li>• IMPRESA AL FRENTE Y ATRÁS A 1 COLOR EN SERIGRAFÍA.CON TINTAS ULTRA SOL</li> </ul> <div style="text-align: center;">  </div> <p><b>Certificación o etiquetas ambientales: Playera elaborada con materiales 100% reciclados avalado por la siguiente certificación</b> CERTIFICADO GLOBAL RECYCLED ESTÁNDAR.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p><b>*SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA</b></p> <p><b>En caso de resultar adjudicado, si se deberá entregar con la etiqueta de Universitienda, que puede ser en técnica de transfer o impresa directamente en la prenda. A los licitantes, una vez realizado el pago de la convocatoria, se les enviará la etiqueta en formato de diseño. J.A. 19 de junio 2025.</b></p>	Pieza	3,360

			
<p>36</p>	<p><b>PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR PERLA EN MATERIAL SUSTENTABLE, REALIZADA CON FIBRA 100% RECICLADA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPOSICIÓN 50 % ALGODÓN Y 50% POLIESTER</li> <li>• PESO COMPLETO 200 GR</li> <li>• ETIQUETADO INTERNO</li> <li>• IMPRESIÓN CON SIMBOLOGIA DE RECILADO EN PARTE TRASERA CON TINTAS ULTRASOL</li> <li>• IMPRESA AL FRENTE Y ATRÁS A COLORES EN SERIGRAFÍA CON TINTAS ULTRASOL.</li> </ul>  <p><b>Certificación o etiquetas ambientales: Playera elaborada con materiales 100% reciclados avalado por la siguiente certificación</b>        CERTIFICADO GLOBAL RECYCLED ESTÁNDAR</p>  <p><b>*SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA</b></p> <p><b>En caso de resultar adjudicado, si se deberá entregar con la etiqueta de Universitienda, que puede ser en técnica de transfer o impresa directamente en la prenda. A los licitantes, una vez realizado el pago de la convocatoria, se les enviará la etiqueta en formato de diseño. J.A. 19 de junio 2025.</b></p>	<p>Pieza</p>	<p>500</p>



(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "2"**  
**"Lugar y plazo de Entrega de Bienes"**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**

Partida	Plazo	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 a 30	<p><b>Suministro instalación y entrega, Conforme a lo establecido en el Anexo "1", 2.1 y 2.2</b></p> <p>(Evento de la Feria Universitaria, será los días 6 y 7 de septiembre de 2025, los montajes se deberán realizar conforme a lo establecido en cada partida )</p>	<p><b>Instalaciones Feria Universitaria, Feria del Empleo UAA, Pabellón Empresarial Ciudad Universitaria</b></p>	<p><b>Director General de Difusión y Vinculación</b> Dr. Ismael Manuel Rodríguez Herrera</p> <p><b>Jefa del Depto. de Difusión Cultural</b> M.P.D.C. Martha Angélica Rangel Jiménez</p>	<p><a href="mailto:ismael.rodriquez@edu.uaa.mx">ismael.rodriquez@edu.uaa.mx</a></p> <p><a href="mailto:angelica.rangeli@edu.uaa.mx">angelica.rangeli@edu.uaa.mx</a></p>	<p><b>Suministro instalación y entrega, (donde se indique) Conforme a lo establecido en el Anexo "1", 2, 2.1 y 2.2</b></p>
34	<p><b>Suministro instalación y entrega, Conforme a lo establecido en el Anexo "1", 2.1 y 2.2</b></p> <p>(Feria Universitaria para el día 7 de septiembre de 2025). Se podrá acceder a las instalaciones a partir de las 6:00 de la mañana del día 07 de septiembre de 2025, deberá quedar montado antes de las 5:30 de la tarde y se desmontará a las 9:00 de la noche. J.A. 19 de junio 2025.</p>				
31, 32 y 33	<p><b>Suministro instalación y entrega, Conforme a lo establecido en el Anexo "1", 2.1 y 2.2</b></p> <p>(Los bienes/servicio, deberá ser del 03 al 08 de septiembre de 2025, dentro de un horario de 08:00 am a 08:00 pm, debiendo ser montados el día 02 de septiembre de 2025 a las 10:00 am y ser desmontados el lunes 08 de septiembre, después de las 4 pm.) J.A. 19 de junio 2025.</p>	<p>Feria del Libro UAA 2025</p>			
35	<p><b>60 días naturales posteriores a la fecha de fallo J.A. 19 de junio 2025.</b></p>	<p><b>Edificio 9, Ciudad Universitaria</b></p>	<p><b>Jefa del Departamento de Vinculación de La DGDyV</b> Mtra. en A. Blanca Alejandra López Gutiérrez</p>	<p><a href="mailto:blanca.gutierrez@edu.uaa.mx">blanca.gutierrez@edu.uaa.mx</a></p>	<p><b>Suministro Conforme a lo establecido en el Anexo "1", 2, 2.1 y 2.2</b></p>
36	<p><b>30 días naturales posteriores a la fecha de fallo</b></p>		<p><b>Encargada de Tienda Universitaria</b> Lic. Josefina Hernández Lara</p>	<p><a href="mailto:josefina.hernandez@edu.uaa.mx">josefina.hernandez@edu.uaa.mx</a></p>	

La entrega de los bienes, instalación, puesta en operación, flete, seguro, viáticos (carga y descarga hasta los lugares que se indiquen) deberá realizarse por el Licitante Adjudicado: **conforme a lo señalado en este Anexo 2, en relación a lo especificado en el Anexo "1", Anexo "2.1" y Anexo "2.2"**, bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente Licitación. El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto. La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad en los diferentes Centros y Direcciones que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes, a efecto de clarificar la información, se indica que la Universidad se compone de los siguientes domicilios:

- CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.

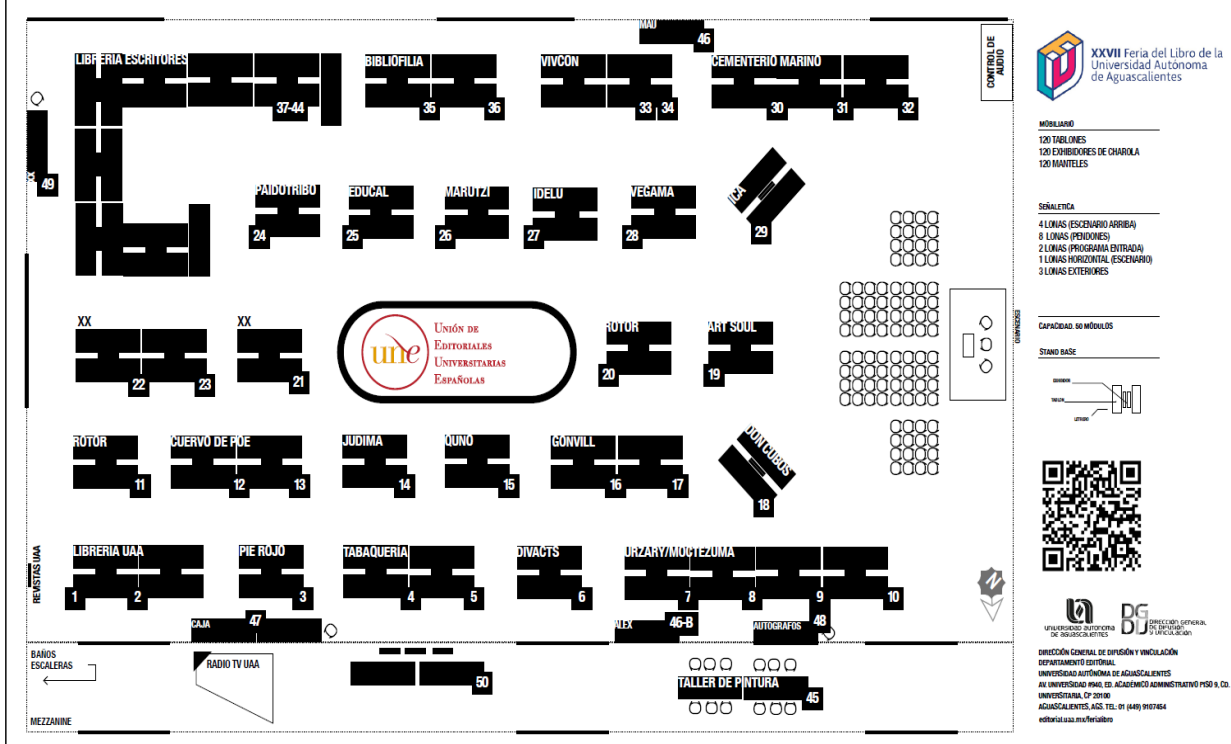
\* En caso de resultar adjudicado se deba coordinar con el área requirente, para que ellos a su vez realicen los análisis de logística y permisos con las distintas áreas de la Universidad. J.A. 19 de junio 2025.

\*La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad del Centro Académico señalado, que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes.

**(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).**



Anexo "2.2"  
"Croquis/Mapa Instalaciones Feria de Libro"



\*Se entregará mapa/croquis a los licitantes en formato pdf, una vez realizado el pago de la convocatoria para mejor visualización de las instalaciones.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

**Anexo "3"**  
**Acreditación y Representación**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre del representante legal o apoderado), comparezco a nombre y representación de (nombre del licitante/Participante, razón social) y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:				
Clave patronal del licitante/Participante:				
Domicilio:				
Calle y número:				
Colonia:		Demarcación territorial o municipio:		
Código postal:		Entidad federativa:		
Teléfonos:		Fax:		
Correo electrónico:				
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:				Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:				
Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio (folio mercantil, fecha y lugar):				
Descripción del objeto social:				
Relación de accionistas. -				
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):	RFC	% de Participación
1.				
2.				
3.				
Reformas al acta constitutiva (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el registro público de la propiedad):				

**Datos de la persona facultada legalmente:**

Nombre, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
RFC:	CURP:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Lugar y Fecha  
Protesto lo necesario.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas).

Código: FO-80400-14

Anexo "4"

**"Cédula de ofertas económicas"**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**1. Datos de identificación del licitante:**

1.1 Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: \_\_\_\_\_  
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
 1.4 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ 1.5 Domicilio: \_\_\_\_\_ Calle: \_\_\_\_\_ Número exterior: \_\_\_\_\_ Número interior: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Entidad: \_\_\_\_\_.

**2. Oferta económica:**

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Requerimientos técnicos <b>GRAN ESCENARIO FERIA UAA</b>	Servicio	1	\$	\$
2	Arrendamiento de sillas para <b>GRAN ESCENARIO 30° FERIA</b>	Pieza	1,000	\$	\$
3	Arrendamiento de toldos	Servicio	1	\$	\$
3.1	Toldo CCB	Servicio	11	\$	\$
...	...	Servicio	...	\$	\$
			<b>Subtotal</b>	\$	\$
			<b>IVA</b>	\$	\$
			<b>Total</b>	\$	\$

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

Anexo "5"  
Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Fecha:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Asimismo, declaro no encontrarme en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 69 fracción III y 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como de los artículos 71, 83 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
Durante la vigencia del contrato	1 a 34
3 meses	35 y 36

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de las partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de **24 horas hábiles**. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciará la garantía respecto de las piezas repuestas y continuará con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa \_\_\_\_\_ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentaré la opinión del SAT correspondiente.

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

## Anexo "6"

### Respaldo del Fabricante, para las partidas 35 y 36

#### EJEMPLOS:

#### *EJEMPLO 1 y 2 (Para Fabricantes o Subsidiarias del fabricante de la marca ofertada que participen en la Licitación)*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre del Fabricante o subsidiaria) que somos (fabricantes o subsidiaria del fabricante) de la Marca(Nombre de la marca) mismos que corresponden a las partida (No. de la partida ofertada y nombre del bien) de este proceso de Licitación, por lo que cuento con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar los bienes antes mencionados de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases.

(Nombre y firma del fabricante o subsidiaria)

(Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe)

#### *EJEMPLO 3 (Carta del Fabricante para Distribuidores Autorizados que participan en la Licitación)*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del fabricante) que la empresa (nombre del licitante que participa) es **Distribuidor Autorizado** de la marca (Nombre de la marca) en específico la para (No. de partida y nombre) ofertados en este proceso de Licitación. Por lo que **avalamos y respaldamos** la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases.

(Nombre y firma del fabricante)

(Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe)

#### *EJEMPLO 4 (Empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista)*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del Distribuidor Autorizado) que la empresa (Nombre del licitante que participa) es mi Distribuidor de la marca (Nombre de la marca), en específico para la (No. de partida y nombre), del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante (Nombre del Fabricante), que corresponden a las partidas que se ofertan en este proceso de Licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental. En este orden de ideas **avalamos y respaldamos** la propuesta presentada por (Nombre del licitante que participa) para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases.

(Nombre y firma del Distribuidor o Mayorista)

(Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe)

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

#### *EJEMPLO 5 (Cuando en la licitación participan Empresas que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresan ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio)*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que en la **empresa** (Nombre del licitante que participa), somos **Distribuidor de la marca** (Nombre de la marca de los bienes ofertados) en específico para las partidas \_\_\_\_\_, que corresponden a los bienes que se ofertan en el Anexo "1" de este proceso de Licitación. Por lo que entregaré conforme a las características técnicas presentadas.

En caso de resultar adjudicado dentro del presente procedimiento de Licitación y en caso de ser necesario, bajo mi cuenta y responsabilidad, manifiesto mi compromiso para garantizar el correcto y adecuado funcionamiento de los bienes ofertados.

(Nombre y firma del Licitante participante)

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**\*\* En todos los ejemplos de las cartas deben Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días. En la firma del contrato se solicitará el original.**

**Anexo "7"**  
**Modelo de contrato**

C. No.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTORA DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO Y POR EL SECRETARIO GENERAL, DR. JOSE MANUEL LÓPEZ LIBREROS Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_ S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

I.- DE "LA UNIVERSIDAD":

A).- Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

B).- Que la Dra. En Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro en su carácter de Rectora, asume la representación legal de la Institución, de conformidad con el nombramiento que le fue conferido por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el 01 de diciembre de 2022 y en términos de lo señalado por los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y 59 de su Estatuto, teniendo conforme al artículo 14 fracción X, facultades para delegarla.

C).- Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags.

D).- Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen \_\_\_\_\_.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

A).- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha 22 \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_ de la \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

B) Que el \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_ de la Ciudad \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

C).- Que tiene por objeto social, entre otros: \_\_\_\_\_.

D).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".

E).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias.

F).- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en \_\_\_\_ No. \_\_, Col. \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, con número telefónico \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_.

III.- DE AMBAS PARTES:

A).- Se reconocen la personalidad que ostentan y celebran el presente contrato de compra-venta, como resultado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° \_\_\_\_\_ para la Adquisición de \_\_\_\_\_ de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la cual resulto adjudicado "EL PROVEEDOR", obligándose al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- Objeto del contrato:** "LA UNIVERSIDAD" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes consistentes en \_\_\_\_\_ para el Departamento de \_\_\_\_\_ de "LA UNIVERSIDAD", cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el Anexo "1", que suscrito por ambas partes forman parte integrante del presente instrumento.

**SEGUNDA.- Monto:** "LA UNIVERSIDAD" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), más la cantidad de \_\_\_\_\_ correspondientes al 16% del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de conformidad con los precios unitarios que se indican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará

durante la vigencia del mismo. .

**TERCERA.- Forma de pago:** “LA UNIVERSIDAD” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad señalada en la Cláusula **SEGUNDA** en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” a través del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- Plazo, lugar y condiciones de entrega:** “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los (xx) días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ del 20\_\_, en el Departamento de \_\_\_\_\_, edificio \_\_\_\_ del Centro \_\_\_\_\_, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo responsable de su recepción \_\_\_\_\_ y conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_.

Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, “EL PROVEEDOR” deberá concertar cita para tal fin al Departamento de Compras de “LA UNIVERSIDAD”, a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con \_\_\_\_\_. Únicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prorroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, “EL PROVEEDOR” se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por “LA UNIVERSIDAD”, dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. “EL PROVEEDOR” podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de “LA UNIVERSIDAD”. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para “LA UNIVERSIDAD”. De igual forma “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. “EL PROVEEDOR”, se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

**QUINTA.- Pruebas de Aceptación:** Una vez que “el proveedor” entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

**SEXTA.- Garantías.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, las garantías que se enumeran a continuación:

a) **Garantía de los bienes:** “EL PROVEEDOR” se obliga con “LA UNIVERSIDAD” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por \_\_\_\_\_ meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “LA UNIVERSIDAD” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por “LA UNIVERSIDAD”, si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, “el proveedor” queda obligado a reponer el bien, sin cargo para “la universidad”, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

b) **Garantía de cumplimiento del contrato.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Aguascalientes”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula **SEGUNDA** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA UNIVERSIDAD” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “LA UNIVERSIDAD” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

**SÉPTIMA.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato:** “LA UNIVERSIDAD” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N° \_\_\_\_\_.

**OCTAVA.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier

otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

**NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:** “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA UNIVERSIDAD” o a quienes sus derechos e intereses representen.

**DÉCIMA.-Penas convencionales:** Las partes convienen en que en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “LA UNIVERSIDAD” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada:** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SEGUNDA.- Rescisión administrativa del contrato:** “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “LA UNIVERSIDAD” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.

**DÉCIMA TERCERA.- Procedimiento de rescisión:** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- Modificaciones.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “LA UNIVERSIDAD” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- Notificaciones:** Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su trasmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

**VIGÉSIMA.- Legislación y Jurisdicción:** Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_.

## Anexo "8"

### Formato de Fianza

**FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO \_\_\_\_\_ ADJUDICADO CON FECHA \_\_\_\_\_ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_ y DOMICILIO \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD DE ( \_\_\_\_\_ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (O DE CALIDAD), IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.**

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

**A).**-La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.

**B).**- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.

**C).**- El monto total del contrato sin incluir IVA es por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 PESOS MONEDA NACIONAL). La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 PESOS MONEDA NACIONAL).

**D).**- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé esta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.

**E).**- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)**

**\*Se debe firmar y entregar de conocimiento, no es necesario llenar los datos.**

**Anexo "9"  
CENTROS DE SERVICIO**

Fecha:

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E**

Declaro bajo protesta de decir verdad que a continuación, se muestra relación de Centros de Servicio autorizados por el fabricante para Soporte, Mantenimiento y Reparación de los bienes objeto del presente procedimiento, dentro del territorio mexicano.

Partida	Fabricante	Dirección
		Domicilio Tel: Correo electronico:
		Domicilio Tel: Correo electronico:
		Domicilio Tel: Correo electronico:

**Atentamente**

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).**

**Anexo "10"**  
**Correo electrónico del licitante/Participante**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E

Nombre del licitante/Participante:

Fecha:

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada,  
\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la convocante es:  
\_\_\_\_\_.

**(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).**

**Anexo "11"**  
**Relación de clientes**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente declaro bajo protesta de decir verdad, el nombre de tres clientes a los que he realizado ventas de **SERVICIOS** similares a los requeridos en la presente licitación durante los últimos dos años:

Relación de 3 principales clientes				
Razón Social	Nombre del Contacto	Monto del contrato	Teléfono, correo electrónico y domicilio	Vigencia del contrato

**\*Incluir al menos una carta de recomendación de los clientes de la lista.**

*Lugar y Fecha*  
*Protesto lo necesario*

*(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)*

**Anexo "12"**

**Formato entrega-recepción**

*(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)  
(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega	Observación
<b>Documentación administrativa</b>				
1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Si		
1.1	Correo electrónico del licitante/Participante. Anexo "10"	Si		
2	Identificación: Original y copia.	Si		
2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de AD por licitación desierta.	Si		
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Si		
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. <b>Importante:</b> Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, "Padrón de Proveedores UAA".	Si		
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Si		
<b>Documentos legales adicionales:</b>				
2.5	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Si		
2.6	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <b>27 de junio al 02 de julio de 2025.</b>	Si		
2.7	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Si		
2.8	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Si		
(A excepción de la constancia número 2.6, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del (02 de junio al 02 de julio de 2025.). La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día - 27 de junio al 02 de julio de 2025.				
3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases	Si		
4	Formato de fianza Anexo "8"	Si		
5	Constancia de Visita / Manifiesto (Partida 1 a 34)	Si		
5.1	Responsabilidad Civil (Partida 1 a 34)	Si		
5.2	Relación de tres clientes Anexo "11" y una carta de recomendación. (Partida 1 a 34)	Si		
5.3	Curriculum de la empresa y/o persona física	Si		
<b>Documentación propuesta técnica</b>				
6	Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1"	Si		
6.1	Muestra física (Partidas 35 y 36)	Si		
7	Información Técnica documental: Folletos, fichas técnicas. (referenciar en el folleto claramente a la partida que corresponde)	Si		
8	Manifiesto de calidad (Partidas 35 y 36)	Si		
9	Respaldo del Fabricante. Anexo "6" (Partidas 35 y 36)	Si		
10	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2", Anexo 2.1 y Anexo 2.2, firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Si		
11	Participación en Conjunto	Sólo cuando se actualice el supuesto.		
12	Relación de los Centros de Servicio autorizados	Si		
<b>Propuesta Económica</b>				
13	Propuesta económica Anexo "4".	Si		
<b>Otros requisitos</b>				
14	Propuesta digital: en memoria USB.	Si		
15	Relación de documentación para entregar Anexo "12". Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 1, cuantas páginas integran la documentación presentada.	Si		
	Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas	Si		
	Propuesta Foliada	Si		
Entrega por el Licitante/Participante		Recibe por la convocante		
(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).		Universidad Autónoma de Aguascalientes		